

Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 3 de septiembre de 2020, 13:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y Secretario Técnico de la Comisión.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Consejeros del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Obdulio Ávila Mayo, Representante Suplente del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Óscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildefonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020 (COTSPEL).

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del *quorum* legal para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que se contaba con la asistencia de la Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey, así como del Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz Mora y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que se determinaba la existencia del *quorum* requerido para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso que en el orden del día, el punto 3 pasara a ser el punto 1 y el punto 5 pasara a ser el punto 2, recorriéndose los restantes.

Solicitó al Secretario Técnico hacer la presentación del orden del día, con la modificación propuesta y tomar la votación de la dispensa de lectura de los documentos que lo integran.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a la Consejera y Consejeros ElectORAles presentes, si era de aprobarse el orden del día con las modificaciones propuestas, y si estaban de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente. Fue aprobado por unanimidad de los presentes y quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020; para someterlo a consideración del Consejo General.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Tríptico con medidas sanitarias durante la Jornada Electoral (versión para urna tradicional y tres versiones para urna electrónica).
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 13 de agosto de 2020.
4. Presentación del seguimiento a los compromisos y acuerdos de las Secretarías Técnicas de la Comisión.
5. Presentación del Informe sobre las sesiones y los acuerdos adoptados por los Consejos Distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2019-2020.
6. Presentación del Informe sobre las modificaciones al “Modelo Integral de Atención Sanitaria para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo”, y al “Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral. Proceso Electoral 2019-2020 Coahuila e Hidalgo”.
7. Presentación de las versiones actualizadas de los siguientes protocolos:
 - Protocolo General de Atención Sanitaria y Protección de la Salud, para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.
 - Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de las cajas paquetes electorales en los órganos de los OPL en los estados de Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.
 - Protocolo de atención sanitaria y protección de la salud de las personas durante el proceso de entrega de la documentación y material electoral a las presidencias de mesas directivas de casillas en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.

- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020; para someterlo a consideración del Consejo General.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Comentó que le parecía importante destacar que quienes más solicitaron su registro, en términos porcentuales, fueron personas ubicadas entre los 18 y 20 años, 52.2% hombres y 47.8% mujeres.

Indicó que un rasgo importante fue el caso de las personas ubicadas en 66 años y mayores, que representan el 15.3% de quienes recibieron su acreditación, resaltando el dato como una buena noticia su deseo de participación, a pesar de que se encuentran dentro de un sector vulnerable a la pandemia.

Indicó que le gustaría saber por qué las solicitudes de los jóvenes que en una primera instancia son quienes más solicitan su registro, al final no les son aprobadas; lo cual podría ser incorporarlo en un informe posterior.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel y le comunicó la modificación propuesta sobre el orden del día.

Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en aprobar el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditaciones de las y los observadores electorales en el Proceso Electoral Local 2019-2020, para someterlo a consideración del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del Tríptico con medidas sanitarias durante la Jornada Electoral (versión para urna tradicional y tres versiones para urna electrónica).

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Explicó que los trípticos se presentaban para la consideración de la COTSPÉL, en seguimiento a los acuerdos adoptados por la propia

Comisión, así como en cumplimiento a la Adenda de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Informó que el objetivo del tríptico era que las personas que estarán en las casillas conozcan las medidas sanitarias a implementar durante la Jornada Electoral, para minimizar riesgos de contagios en las casillas.

Señaló que se presentaban dos trípticos: uno que contiene información de carácter general para el uso de la urna tradicional, y otro que señala el procedimiento para el uso de urnas electrónicas, considerando los tres diferentes modelos que se utilizarán.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había intervenciones y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el tríptico con medidas sanitarias durante la Jornada Electoral. Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Señaló que, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se declaraba un receso de la sesión Décima Primera Extraordinaria de la COTSPEL, hasta nuevo aviso para su reanudación.

Agradeció la participación de los asistentes y el apoyo de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, para poder analizar y aprobar los dos primeros puntos del orden del día.

(Receso)

Reanudación de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 17 de septiembre de 2020 a las 17:30 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos ElectORAles Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electtorales Locales 2019-2020.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electtorales Locales 2019-2020.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electtorales Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electtorales Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electtorales Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electtorales Locales 2019-2020.

Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Consejeros del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del PRI ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante del PVEM ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del PT ante el Consejo General del INE

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció a los presentes su asistencia a la reanudación de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la COTSPEL.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de *quorum* para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que estaban presentes la Consejeras ElectORAles Mtra. Dania Ravel y Dra. Carla Humphrey, los Consejeros ElectORAles Mtro. Jaime Rivera y Mtro. Martín Faz, así como el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que existía el *quorum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Recordó que la sesión había entrado en receso al final del punto dos; razón por la que el siguiente punto a tratar sería el tres y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de éste.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 13 de agosto de 2020.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, instruyó tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros ElectORAles integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 13 de agosto de 2020. Fue aprobada por unanimidad.

Punto cuatro.- Presentación del seguimiento a los compromisos y acuerdos de las Secretarías Técnicas de la Comisión.

Mtro. Sergio Bernal: Hizo una breve descripción del contenido del documento.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Presentación del Informe sobre las sesiones y los acuerdos adoptados por los Consejos Distritales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2019-2020.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Indicó que el informe daba cuenta del desarrollo de las sesiones de los consejos distritales de Coahuila e Hidalgo, desglosado en cinco apartados, donde destaca que a la fecha de la sesión se reportaron cuatro vacantes de consejeras y consejeros distritales, los cuales se presentan en el Consejo Distrital 01 de Coahuila y en los consejos distritales 05 y 06 de Hidalgo.

Informó que tanto los seis partidos políticos nacionales como los cuatro locales de cada entidad, cuentan con el 100% de representación ante los siete consejos distritales de Coahuila e Hidalgo, respectivamente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, instruyó continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto seis.- Presentación del Informe sobre las modificaciones al “Modelo Integral de Atención Sanitaria para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo”, y al “Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral. Proceso Electoral 2019-2020 Coahuila e Hidalgo”.

Ing. César Ledesma: Comentó que, al llevar a cabo las actividades de capacitación, se determinó la necesidad de hacer una revisión más profunda respecto al funcionamiento de las urnas electrónicas, ya que al utilizar la toallita sanitaria se genera una acumulación importante de líquido que puede tener una afectación en su funcionamiento.

Señaló que se integró un grupo de trabajo para revisar el funcionamiento con diferentes tipos de toallas, usando los tres tipos de urnas, a efecto de tratar de replicar la falla; resaltando que se presentó una afectación en un par de ocasiones, donde se pasaba por dos o tres segundos.

Precisó que el grupo de trabajo propuso establecer algún otro mecanismo para garantizar que las y los ciudadanos tengan sus manos de una manera sanitizada mediante la aplicación de alcohol, y quitar definitivamente la toalla para que no se tenga alguna afectación en este sentido.

Indicó que el tema se presentó al Grupo INE-C19, quienes concluyeron que lo más adecuado es que no se lleve a cabo la utilización de esta toalla para no generar alguna afectación adicional.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó que la decisión de eliminar el uso de la toallita desinfectante le generaba algunas dudas.

Destacó que la exposición del Ing. Ledesma señalaba que el problema de la urna se presenta cuando había mucha humedad en la toallita desinfectante, lo que imposibilita utilizar la pantalla táctil por algunos momentos, no de manera definitiva.

Resaltó que el informe señala que se identificó que en condiciones muy específicas de humedad de algunas marcas de toallas desinfectantes o por una concentración de líquido mayor, derivado del propio manejo de la toalla desinfectante, el funcionamiento de la pantalla táctil pudiera verse afectado momentáneamente, lo cual podría generar una percepción errónea en los votantes.

Subrayó que al leer el informe imaginó que se tomaría alguna previsión para solventar el problema detectado en el uso de las toallas desinfectantes, que sería tomada con la opinión del grupo de expertos, y que recomendar la eliminación del uso de las toallas le parecía una medida extrema.

Mencionó que le parecía que no hay una correlación entre el problema y la solución propuesta, resaltando la importancia de buscar la opinión de las autoridades sanitarias para consultar si es suficiente con el uso del gel antibacterial por parte de los electores, antes y después de usar la pantalla táctil.

Reflexionó que, como electora, el uso de la toalla desinfectante le generaría mas confianza al utilizar la pantalla, contando con la posibilidad de poder limpiarla después de su uso.

Reiteró la importancia de contar con el respaldo de las autoridades sanitarias o de las personas expertas en salud, que emitan su opinión respecto de no usar la toalla desinfectante y que es más que suficiente con que se utilice el gel antibacterial.

Consultó si el Secretario Técnico había tenido alguna comunicación con personas expertas en salud, donde digan que no hay ninguna afectación si se elimina el uso de las toallas desinfectantes previo a la utilización de la pantalla táctil de las urnas electrónicas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó compartir la propuesta de modificación porque las distintas marcas de toallitas sanitizantes no pueden tener un control absoluto respecto al grado de humedad de éstas, toda vez que, en una producción industrial, dependiendo los momentos, varía el grado de humedad que pueden tener las toallas.

Explicó que una producción masiva va variando a lo largo de los lotes que va produciendo; resaltando que ahí radica fundamentalmente la previsión que está teniendo el área de no arriesgarnos como Instituto de creer que se puede tener detectada una marca, un modelo de toallita sanitizante con baja humedad, cuando en realidad por su producción, en algún momento, puede haber lotes con más humedad de la que creíamos que iba a haber.

Manifestó que el problema de la pantalla se detectó en la capacitación y en los simulacros, motivo por el cual era mejor buscar otra opción y que la propuesta de modificación, para cortar la cadena de transmisión, es que los electores desinfecten sus manos directamente con el gel con base en alcohol y así evitaríamos esperar un momento distinto a que se evapore o seque lo húmedo de la pantalla de la urna electrónica.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Resaltó la importancia de entender cuál es la función y la secuencia de estas toallitas para sanitizar, resaltando las siguientes:

- Son toallas húmedas porque es la única manera en que podrían sanitizar en un par de segundos frotando la pantalla de la urna, sin embargo, cuando la pantalla tacto sensible está húmeda no responde de la misma manera al tacto.
- La humedad de las toallas no depende de la marca, los recipientes de este tipo de toallas tienen que estar húmedos y al extraerse van a estar húmedas para poder cumplir la función de limpiar.
- Si se pidieran toallas con mucha menor humedad, es probable que después de sacar una cierta cantidad de toallas, las restantes ya no estén suficiente húmedas para limpiar y causarían otro tipo de problema, empezando por no sanitizar debidamente.
- En esta secuencia es casi inevitable que cuando esté húmeda la pantalla no va a tener la misma sensibilidad que si estuviera seca

- Esta condición puede ser desconcertante para una o un elector y despertarle desconfianza si la pantalla no le responde. Entonces, en esa medida sí parece una buena opción que antes de votar se les haya proporcionado gel.

Destacó la importancia de pensar en una solución que sea eficaz y elimine la posibilidad de que la ciudadanía que acude a votar vaya a encontrarse con una pantalla que no responde, porque no es sensible en el momento en que la o el elector la toca y le cause desconfianza.

Concluyó indicando respaldar la solución que se está dando, sin dejar de lamentar que no haya un material que desinfecte al instante y que sea completamente seco.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Manifestó que el punto planteaba un dilema importante, recalcando que es la primera vez que se van a implementar urnas electrónicas y lo menos deseable es que se genere desconfianza en su uso, y evitar que se generen dudas de su funcionamiento, de la votación en sí misma y del resultado de la votación.

Señaló estar de acuerdo con que no se usen estas toallas directamente en las urnas y resaltó la necesidad de buscar otra forma de garantizar la salud de las y los votantes.

Opinó que quizás sea más fácil darle a cada uno de los electores una toallita para su limpieza propia, en lugar de aplicarla directamente en la pantalla de la urna electrónica.

Recordó que el documento señalaba que se habían hecho pruebas específicas y cuestionó si después de estar limpiando la pantalla todas las veces que se emita un voto, tal vez se genere un daño mayor que retrase más segundos o minutos la votación.

Concluyó estar de acuerdo con no aplicar o no limpiar directamente la pantalla de la urna y en la necesidad de buscar una solución intermedia, como darles una toalla a las y los votantes para la limpieza de sus manos, previo a utilizar la urna.

Ing. César Ledesma: Comentó que en las pruebas realizadas por el grupo se observó que el problema referido no se presenta de manera frecuente y que no se vincula a una marca determinada de toallas, resaltando que también se presentó durante la etapa de capacitación.

Mencionó que la preocupación del grupo de trabajo está orientada a que alguien de una manera malintencionada pudiera hacer referencia a que hubiera un mal funcionamiento por haber tratado de exprimir la toalla sobre el equipo al momento de llevar a cabo su ejercicio de votación.

Resaltó que al realizar pruebas se comprobó que cuando se presenta una cuestión con esas características, el funcionamiento sí tiende a tener unas variantes importantes, lo cual era muy preocupante.

Finalizó comentando que lo que se pretende en el documento es dar conocer un funcionamiento adecuado de todo el ejercicio, donde el resultado es que de las revisiones hechas como grupo de trabajo y lo presentado al INE-C19, se concluye que el hecho de que la ciudadanía pueda sanitizar sus manos antes de pasar a la urna y posterior a esto, sería suficiente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó al Ing. César Ledesma si sería viable la sanitización de la persona y no de la urna, aplicando gel o limpiándose las manos con la toallita sanitizante; si pudieran ser ambas opciones o considera que sólo con el gel sería suficiente.

Ing. César Ledesma: Indicó considerar que el uso de gel es más que suficiente, en función de lo que se ha observado de las medidas que se han adoptado como protocolos, tanto en el Instituto como en otras instituciones donde se tiene contacto con la ciudadanía.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Recalcó que se hicieron pruebas y como resultado se optó por una solución logística similar a la que propuso la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey, referente a que la persona se sanitice las manos con gel y después del secado rápido del propio alcohol pueda tocar de manera segura la pantalla, y volver a sanitizarse una vez emitido su voto, en atención a lo previsto por los protocolos emitidos por el Instituto.

Comentó que el Instituto Electoral de Coahuila también detectó lo mismo durante el proceso de capacitación y los simulacros, donde se observó que la urna perdía la capacidad táctil frente a la humedad.

Recordó que el grupo multidisciplinario realizó pruebas durante muchas horas, donde se llevó al límite y se decidió no correr ningún riesgo en términos sanitarios ni en términos de funcionalidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó que le llamaba la atención cuando se indicaba que el INE sigue garantizando el derecho a la salud de las personas, pues no somos expertos en materia de salud, ni se contaba con un médico o persona experta que diga que únicamente utilizando el gel antibacterial se puede garantizar el derecho a la salud de las personas electoras.

Reflexionó que la previsión del uso de toallas desinfectantes se debía a la opinión de personas expertas en la salud y que debía ser a través de una consulta en ese mismo

sentido para saber si deben seguir o no utilizándose, y no limitarse a la opinión del grupo interdisciplinario del INE porque no somos expertos en la materia.

Mencionó que el informe señalaba expresamente que la humedad de la toalla dependía de la marca, por esa razón consideró que utilizando una marca específica podría evitarse un exceso de humedad en las toallas desinfectantes y se pueda seguir utilizándolas como se había previsto originalmente.

Precisó que la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, para que se le dé gel antibacterial a las personas cuando lleguen y antes de que vayan a utilizar la urna electrónica, implica modificar los protocolos y los procedimientos que ya se habían aprobado.

Resaltó que uno de los retos para hacer elecciones en épocas de pandemia, es conciliar el derecho a la salud con el tema de todos los principios rectores del proceso electoral, empezando por la certeza.

Reiteró la necesidad de hacer las consultas respectivas para saber si se pueden dejar de utilizar las toallas desinfectantes sin generar un perjuicio a la salud de las personas que vayan a asistir a votar, o si existe alguna alternativa que se pueda usar para evitar afectar el funcionamiento de las urnas electrónicas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel si estaría de acuerdo que se pudiera avanzar en que la Comisión arribe a esa modificación que propone el área técnica, es decir, no detener la propuesta de modificación, pero con el compromiso de que se haga la consulta que ella solicitaba.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Atendió afirmativamente, pero solicitó que la consulta no fuera nada más una formalidad, donde si dicen que sí es indispensable el uso de las toallas sanitizantes, se dé marcha atrás a esa modificación.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Subrayó que la recomendación de usar gel a base de alcohol no era una ocurrencia, que se trataba de una recomendación universal y se considera la sustancia más eficaz para limpiarse la mano, resaltando que actualmente se aplica antes de entrar en tiendas, oficinas o restaurantes.

Opinó que las toallas húmedas sanitizantes se utilizan menos, ya sea para limpiar el teléfono, la televisión o una pantalla tacto sensible; pero el gel a base de alcohol es lo más universal que se está usando para la limpieza de las manos.

Explicó que la persona que acude a votar, inmediatamente después de limpiarse las manos con gel antibacterial, no va a contaminar la pantalla tacto sensible.

Precisó que el gel y las toallas no se encuentran en oposición, simplemente el uso de la toalla sanitizante puede tener un efecto colateral, inconveniente, que es paralizar momentáneamente el funcionamiento de la pantalla.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso sostener la ruta de la modificación, con el compromiso de hacer la consulta a los expertos de salud si hace la diferencia la toallita sanitizante respecto a la aplicación del gel.

Indicó que su opinión era que es suficiente con el uso del gel, pero el resultado de la consulta daría claridad a esta situación.

Representante de Movimiento Ciudadano: Resaltó que para su Representación la prioridad es el tema de salud de la ciudadanía, resaltando que además de las medidas que se prevé deben cubrir los ciudadanos, como usar cubrebocas, gel y toallitas sanitizantes, también debe considerarse la limpieza del espacio donde se ubique la urna y la casilla donde deba acudir la ciudadanía a votar.

Recordó que ya se había aprobado el uso de materiales de limpieza y protección para las y los electores e integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, donde se espera el resultado de los informes de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, para saber qué se puede implementar en el Proceso Electoral Federal (PEF) recién iniciado,

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Indicó apoyar la propuesta de aprobarlo como está, con el compromiso de hacer la consulta derivada de la preocupación de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Reflexionó que el resultado de la consulta podría ser una posición intermedia, destacando que éste será importante para el PEF 2020-2021, donde se debe agregar lo que digan los expertos sanitarios, incluso para incorporar alguna etapa previa antes de que las personas hagan uso de la urna electrónica y poder evitar contagios.

Resaltó la importancia de evitar los contagios en la medida de lo posible, porque además la elección será en octubre, estando ya en otoño, y probablemente las enfermedades respiratorias aumenten.

Finalizó señalando que era momento de extremar esas medidas en torno a cuidar la salud de las personas, y al no estar presentes los expertos, lo conveniente y necesario es pedir su consejo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, señaló dar por recibido el Informe con el compromiso señalado. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto siete.- Presentación de las versiones actualizadas de los siguientes protocolos:

- Protocolo General de Atención Sanitaria y Protección de la Salud, para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud de las personas durante el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de las cajas paquetes electorales en los órganos de los OPL en los estados de Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.
- Protocolo de atención sanitaria y protección de la salud de las personas durante el proceso de entrega de la documentación y material electoral a las presidencias de mesas directivas de casillas en Coahuila e Hidalgo ante la Pandemia COVID-19.
- Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para la operación de los mecanismos de recolección.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció a las áreas participantes y especialmente a la DEOE la presentación y reformulación de dichos protocolos, donde particularmente el relativo a sesiones de Consejos Distritales y Locales atiende ampliamente las preocupaciones que se señalaron desde la ocasión que se presentaron.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Coincidió con el reconocimiento y el agradecimiento a las áreas por tomar en cuenta las observaciones que les fueron planteadas, particularmente la relacionada con la revisión de los protocolos y publicaciones internacionales en esta materia.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Mencionó que la aplicación del protocolo es de carácter obligatorio y general para la celebración de todas las sesiones de los consejos locales y distritales del Instituto durante el Proceso Electoral 2019-2020, para lo cual es importante tener presente la permanencia del riesgo de contagio, la necesidad de mantener una higiene adecuada y constante, así como procurar atender todas las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias del país.

Agradeció a la Comisión el considerando como el principio rector de máxima publicidad en las sesiones de consejos locales y distritales, que garantizará la participación de las representaciones de los partidos políticos con registro nacional y local y candidaturas independientes, con el fin de garantizar un trato equitativo.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó sumarse al agradecimiento y reconocimiento a los protocolos que se van a implementar en estos procesos electorales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, dio por recibidos los protocolos.

Indicó que se habían agotado los puntos del orden del día, y siendo las 21:07 horas dio por concluida la sesión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral Integrante de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los Procesos
Electores Locales 2019-2020.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral Integrante de la Comisión
Temporal para el Seguimiento de los Procesos
Electores Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, los días 3 y 17 de septiembre de 2020.